




Montevideo, 20 de diciembre de 2012.-

R.de D.368/2012  
Acta 833  
Reg.:2012/12/421

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente de la Administración Nacional de Correos en Resolución N° 061/2012, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

  
SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA  
PRESIDENTE

  
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL